

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de estos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales.

La Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con domicilio en Avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Dr. Romeo Rincón, Código Postal 29065, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas; hace de su conocimiento que es el Órgano Administrativo encargado de proteger los datos personales que, por cualquier medio físico o electrónico, recabe para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

Asimismo, es importante señalar que todos los datos personales que se recaban se encuentran resguardados en los sistemas de Seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

Responsable del tratamiento de sus datos personales

Será la persona responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, quien puede ser localizada en el teléfono 961 688 86 68, o bien por medio del correo electrónico: busqueda.cebp.chiapas@gmail.com y cifuentesar leth@outlook.com.

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Finalidades del tratamiento de sus datos personales

Los datos personales que se recaben serán tratados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la Unidad de Transparencia, referente a la tramitación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, en el procedimiento de los recursos de revisión interpuestos ante esta Unidad de Transparencia y Transparencia para el Pueblo de Chiapas (TPCH) como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia, así también para fines estadísticos.

Cabe mencionar que al concluir la finalidad por la cual se hayan recabado sus datos personales y/o sensibles, de conformidad con los artículos 3, fracción V y 40 de la Ley citada, dichos datos serán bloqueados y posteriormente cancelados.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- ❖ Nombre Completo.
- ❖ Domicilio Particular.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Estado Civil.
- ❖ Credencial para Votar.
- ❖ Clave Única de Registro de Población.
- ❖ Talón de Pago.
- ❖ Información Contable y/o Fiscal.
- ❖ Ocupación.
- ❖ Correo Electrónico.
- ❖ Firma autógrafa.
- ❖ Lugar de origen.
- ❖ Los demás datos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos ARCO, el trámite de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas de conformidad con la legislación federal, estatal y cualquier otra que regule este tipo de acciones.

Transferencia de Datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquéllos que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual este Órgano Administrativo Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobierno y Mediación del Estado de Chiapas, tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la LPDPPSOCHIS.

Se podrá hacer transferencia de datos personales entre cualquiera de las unidades administrativas de esta Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, siendo estas la Dirección General, Dirección de Búsqueda,

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Dirección de Análisis de Contexto, Delegación Administrativa, Área de Informática y Área de Apoyo Jurídico, lo anterior con la finalidad de efectuar los trámites relativos a la atención y seguimiento de los documentos recibidos en esta Comisión.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

Usted tiene derecho a conocer que datos personales que nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o base de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la CEBP a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico; o bien, por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> , en la sección denominadas “solicitudes”.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Dr. Romeo Rincón, Código Postal 29065, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, teléfono 961 688 86 68, correo electrónico busqueda.cebp.chiapas@gmail.com y cifuentesarleth@outlook.com .

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que se ofrecen, de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias; nos comprometemos a mantenerlo(a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de su sitio electrónico: www.cebp.chiapas.gob.mx y <https://www.cebp.chiapas.gob.mx/privacidad/privacidad.php> .

Supresión del Tratamiento

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesario para el objeto por el cual la Dirección General de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas los recabó, y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por la fracción V, del artículo 3 de la Ley de la materia.

Fecha de elaboración: 25/05/2026.

Fecha de última actualización: 25/05/2026.

ELABORÓ: ANLC/V.B.: ANLC.